

DECRETO Nº 1450/24

San Martín de los Andes, 0 9 AGO 2024

VISTO:

Que por Decreto Nº3 /2024 se pone en vigencia el Fondo fijo de "CAJA CHICA", y;

## **CONSIDERANDO:**

Que se han pagado importes por gastos menores conforme a comprobantes debidamente presentados por la Secretaría de Gobierno y que ascienden a la suma de **PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 94.850,00).**-

Que resulta necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:** 

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar la extracción de la suma de **PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 94.850,00)**, destinados a la reposición de los fondos de "Caja Chica" conforme a los comprobantes debidamente conformados y presentados por la Secretaría de Gobierno.-

ARTÍCULO 2º: Con las imputaciones correspondientes líbrese la Orden de Pago pertinente.-

**ARTÍCULO 3º:** Con el refrendo del Señor Secretario de Economía y Hacienda, regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

i.v.

Sr Matias D. Fernande (Consoli Secretario de Economa y Hacienda Municipalidad de S.M. Andos Dr. Carios Saloniti Intendente Unicipalidad de San Martín de los Andes